

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN POR
MÍNIMA CUANTÍA - CDC-MC-001-2023**

No. CONTRATO	003 de 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	OCUPASALUD BOGOTÁ S.A.S. - NIT: 901.528.146-2 R.L.: MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES C.C. 1.098.643.687
VALOR CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE., los cuales se establecen como una bolsa de dinero consumible, la cual se manejará a modo de MONTO AGOTABLE .
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal, hasta el quince (15) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

Señor (es)
MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES
C.C. 1.098.643.687
Representante Legal
OCUPASALUD BOGOTÁ S.A.S.
NIT.: 901.528.146-2
Calle 22 Sur, n.º 19 C - 09, Lc 207 - 208
Teléfonos: 3114802421 - 4672943 - 3155646204
Correo electrónico: ocupasalud.bogota@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: Comunicación de Aceptación de la Oferta, Proceso de Selección para contratación por la Modalidad de Mínima Cuantía **CDC-MC-001-2023**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 7o del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se le informa que la Contraloría de Cundinamarca ha aceptado la oferta por usted presentada en representación de **OCUPASALUD BOGOTÁ S.A.S., NIT. 901.528.164-2**, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía indicado en la referencia, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, estampillas y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o territorial vigentes que se causen durante la ejecución del contrato, presupuesto respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2023000019** del 6 de febrero de 2023, rubro 2.1.2.02.02.009.1-0100 denominado Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales / Recurso Ordinario / Recurso Ordinario.

El contratista se obliga para con la Contraloría de Cundinamarca a dar estricto cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, la invitación pública, anexos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente contrato (aceptación de oferta).

El supervisor del contrato será **FERNANDO DE JESÚS TOVAR PORRAS**, Director Administrativo de Gestión Humana y Carrera Administrativa.

- ESTRUCTURA DE COSTOS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Examen médico ocupacional periódico con énfasis en osteomuscular	1	\$ 22.000	\$ 22.000
Examen médico ocupacional pre-ingreso con énfasis en osteomuscular	1	\$ 22.000	\$ 22.000

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN POR
MÍNIMA CUANTÍA - CDC-MC-001-2023**

Examen médico ocupacional retiro con énfasis en osteomuscular	1	\$ 22.000	\$ 22.000
Examen optométrico	1	\$ 16.000	\$ 16.000
Paquete manipulación de alimentos (Coprológico, ko uñas (Hongos), cultivo fraingeo – frotis de garganta, curso manipulación de alimentos.	1	\$ 45.000	\$ 45.000
Paquete exámenes conductores – prueba psicosensométrica, optometría, audiometría, prueba psicológica.	1	\$ 90.000	\$ 90.000
Examen médico ocupacional post incapacidad.	1	\$ 40.000	\$ 40.000
Concepto médico ocupacional	1	\$ 30.000	\$ 30.000
Evaluaciones médicas de puestos de trabajo para calificación de enfermedad laboral	1	\$ 450.000	\$ 450.000
SUBTOTAL			\$ 737.000
IVA			\$ 0
VALOR TOTAL			\$ 737.000

Sin perjuicio de la estructura de costos previamente establecida, el valor del contrato adjudicado es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE., los cuales se establecen como una bolsa de dinero consumible, la cual se manejará a modo de **MONTO AGOTABLE**.

Cordialmente,



DIEGO MAURICIO LARA ABELLA
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Eliana Lucia Espinosa Quintero - Auxiliar Administrativa - DAF